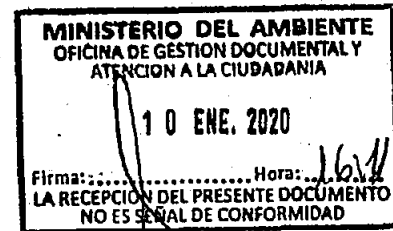


OFICIO N° 003-2020 – GM/MDVMT

Señora:

SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental – Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar
Lima. –



ASUNTO : Reporte de actividades 2019 del Programa Municipal EDUCCA -Villa María Del Triunfo.

FECHA : Villa María del Triunfo, 06 de enero del 2020


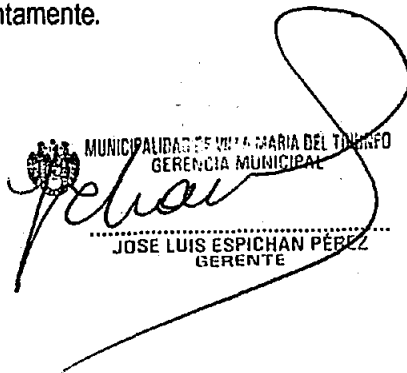
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre del Sr. Eloy Chávez Hernández Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo y el mío propio, en calidad de Gerente Municipal.

Mediante el Informe N° 124-2019-GGA/MVMT, se remite a su despacho el reporte de actividades 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-MVMT, el que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 271-2019-MVMT.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

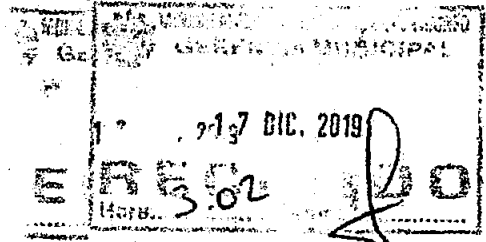

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
GERENCIA MUNICIPAL

.....
JOSE LUIS ESPICHAN PÉREZ
GERENTE

Adjunto:

- Cd. con el reporte 2019 - EDUCCA



INFORME N° 124 - 2019-GGA/MVMT



A : DR. JOSÉ LUIS ESPICHAN PEREZ
Gerente Municipal

DE : ING. HERNÁN TABOADA CHACÓN
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2019 del
Programa Municipal EDUCCA-Villa María del Triunfo

REFERENCIA : Ordenanza Municipal N°271-2019-MVMT que aprueba el Programa
Municipal EDUCCA-MVMT

FECHA : Villa María del Triunfo, 16 de diciembre de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
10 talleres de sensibilización dirigida a los Brigadistas ambientales escolares. 26 docentes capacitados. 13 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 5000 personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. 12 instituciones educativas reconocidas.	*Falta de interés por parte de los directores y/o docentes. *Venta de reciclaje directo por los I.E, limitando el interés de formar parte del programa en materia de residuos sólidos (Programa de Segregación de RRSS). *Limitaciones logísticas – movilidad y materiales de difusión.	*Coordinar con la UGEL 01 para promover la Incorporación de las I.E. en el Programa Educca-VMT. *Programar anticipadamente el Plan Anual de Trabajo del Programa Educca. *Coordinar con aliados estratégicos para fortalecer la ejecución de actividades dirigidas a las I.E., tales como la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, entre otros.
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente		
02 espacios públicos que educa ambientalmente.	*Limitada difusión de los espacios que	*Se realizó la difusión en redes sociales, a través de la CAM, y otros espacios de





	educación ambientalmente.	concertación local.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		
06 campañas informativas realizadas.	*Limitaciones logísticas para la difusión de las campañas.	*Se realizó la difusión mediante volantes, afiches a mano alzada y megáfono, con el apoyo de las Agencias Zonales, los Comités Ambiental Zonal y los miembros de la CAM.
1000 personas participan en campañas informativas.	*Aún existe pobladores que muestran desinterés en participar en las campañas. *Limitaciones en la seguridad.	*Entrega de plantas ornamentales, compost y otros presentes motivando la participación de la población en las campañas.
04 eventos realizados con temática ambiental.		
400 personas que participan en eventos.		
550 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	*Ninguna.	*Ninguna.
66 audiovisuales y gráficos generados.	*Limitaciones logísticas para la impresión de materiales.	*Desarrollo de materiales a mano alzada, con apoyo de los especialistas ambientales.
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)		
05 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	*Disponibilidad de tiempo de los PAJ.	*Ajuste de horarios para la participación en las diferentes actividades.
02 horas de capacitación que reciben los PAJ.	*Continuidad de los PAJ a lo largo de las actividades programadas.	
05 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.	*Limitaciones logísticas para la difusión de actividades donde participan los PAJ.	
06 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.		
02 institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.		
08 PAJ reconocidos.		
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)		
09 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	*Disponibilidad de tiempo de los PAJ.	*Ajuste de horarios para la participación en las diferentes actividades.
09 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	*Continuidad de los PAJ a lo largo de las	





1500 personas beneficiadas indirectamente en las actividades que participan los PAC.	actividades programadas. *Limitaciones logísticas para la difusión de actividades donde participan los PAJ.	*Desarrollo de mesas de trabajo previo al desarrollo de las actividades.
--	--	--

Como anexo, se adjunta un CD con la información que sustenta el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, entre otros.

CONCLUSIONES


- La Gerencia de Gestión Ambiental de acuerdo a sus alcances, funciones y competencias, en coordinación con la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza y la Sub Gerencia de Parques, Jardines y Ornato, ha ejecutado en un 80% las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo EDUCCA-VMT2019; permitiendo así contribuir con la educación ambiental de la población villa mariana.
- Las actividades contempladas en el presente reporte, fortalecen la conservación de los componentes del ambiente (agua, aire, suelo y ruido), los mismos que se pueda verificar en el CD adjunto.

RECOMENDACIONES

- Considerar en el POI 2020 la partida presupuestal necesaria, para dar continuidad al PLAN ANUAL DE TRABAJO EDUCCA-VMT 2020, el mismo que se estará presentando los primeros días del año 2020; a fin de asegurar la ejecución exitosa de las actividades programadas al 100%.
- Remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente a fin de dar cumplimiento con el reporte anual del PROGRAMA EDUCCA 2019.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
ING. HERNÁN TABOADA CHACÓN
GERENTE

CD